

Febrero, 2026

Informe de Pólizas de Seguros de Accidentes Personales NCG 306 de la Comisión para el Mercado Financiero

En cumplimiento de la **Norma de Carácter General N° 306** de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que obliga a informar las Pólizas de Seguros de Accidentes Personales cuyos asegurados ya se encuentran fallecidos y el siniestro no ha sido denunciado, Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. comunica que durante el año 2025, no se encontraron personas fallecidas que hayan contratado pólizas con nuestra compañía.

Ante cualquier inquietud, por favor comunicarse con nuestro Call Center al teléfono **800 200 802** o enviar un correo electrónico a contacto@sbins.cl

Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A